VILLA CLARA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2026

DECRETO MUNICIPAL Nº 134 / 26

VISTO:

La Resolución Municipal Nº 035/26 y el Decreto Municipal Nº 110/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Municipal mencionada en el VISTO, se ha dispuesto modificar lo establecido oportunamente respecto del alquiler de la vivienda;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto el Decreto Nº 110/26;

Que, asimismo resulta necesario autorizar el pago de la factura correspondiente al alquiler de la vivienda, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1°) Deróguese el Decreto Municipal N º 110/26, en virtud de lo dispuesto mediante Resolución Municipal N º 035/26.

ARTICULO 2°) Apruébese convenio de uso de vivienda con fines sociales y autorícese el pago de alquiler de la vivienda, conforme a la documentación respaldatoria presentada y de acuerdo con las disposiciones administrativas y contables vigentes.

ARTICULO 3°) Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a FONDO "TRANSFERENCIAS" del Presupuesto General de Gastos Año 2026.

ARTICULO 4°) Comuníquese, regístrese y archívese.